

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10790** *TALENT RECURSOS HUMANOS GRUPO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*STRATEGIC STAFFING CONSULTANTS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 20 de abril de 2010, las Juntas generales de las entidades Talent Recursos Humanos Grupo Empresa de Trabajo Temporal, S.L. y Strategic Staffing Consultants, S.L., celebradas con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Strategic Staffing Consultants, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Talent Recursos Humanos Grupo Empresa de Trabajo Temporal, S.L. (sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de dicha sociedad, subrogándose Talent Recursos Humanos Grupo Empresa de Trabajo Temporal, S.L., en todos los derechos y obligaciones de Strategic Staffing Consultants, S.L., que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

Derecho de información y oposición: Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de abril de 2010.- Antonio Arroyo Planagumà, administrador único de Talent Recursos Humanos Grupo Empresa de Trabajo Temporal, S.L.

ID: A100028578-1